

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE**

---

RESOLUCIÓN Nº	
41	/25

29 de abril de 2025

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado de Compra Directa por Excepción N° 34/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de un Microscopio de Fluorescencia para el laboratorio de Microbiología de la Sede Polo Tecnológico – Paysandú.

**RESULTANDO:** I) que surge del memorándum elaborado en fecha 17 de febrero de 2025 por la Analista Técnico II de Laboratorio, se relevó la necesidad de la compra referida, solicitándose para ello cotización de referencia y publicación del procedimiento de compra correspondiente;

II) que, asimismo, surge del memorándum elaborado en fecha 24 de marzo de 2025 por la referida Analista, que la solicitud de compra se enmarca en las líneas de trabajo de la Unidad Tecnológica de Agroalimentos, dentro del Área N° 2\_ Inocuidad Alimentaria, la que tiene como cometido desarrollar investigación en microorganismos en entornos de elaboración (resistencia a desinfectantes, técnicas de evaluación ambiental, control de higiene de superficies) y estudio de vida útil de diferentes alimentos;

III) que, en este sentido, corresponde la aplicación de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF;

**CONSIDERANDO:** I) que el Pliego de Condiciones Particulares y los Anexos que regirán el llamado, han sido elaborados de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

II) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en la Dirección de Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste, la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos Particulares de Condiciones para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

**III)** que el presente llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provvisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVE:**

**1º. Aprobar** el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirá el llamado de Compra Directa por Excepción N° 34/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de un Microscopio de Fluorescencia para el laboratorio de Microbiología de la Sede Polo Tecnológico – Paysandú.

**2º. Encomendar** al área de Compras de UTEC, la gestión de la totalidad del proceso.



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica